Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 577/2011

Bella Vista, 26 de Setiembre de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 03-2011) A LA EMPRESA "BELARMINO CONSTRUCCIONES" DE JOSE BELARMINO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia con el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas para la construcción de empedrado en el Distrito de Bella Vista, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR, por el procedimiento de concurso de ofertas a favor de la Empresa **"BELARMINO CONSTRUCCIONES" DE JOSE BELARMINO** para la construcción de empedrado en: **a)** cuatro mil seiscientos setenta y tres coma diez y seis metros cuadrados (4.673,16 ms2) de empedrado sin cordón en Vacay Km 13 y Vacay Km 33; **b)** seis mil quinientos setenta y dos coma setenta y un metros cuadrados (6.572,71 ms2.) de empedrado con cordón en los Barrios 15 de Mayo, San Juan, Tischler, 8 de Diciembre e Inmigrantes y **c)** Badenes en Vacay Km 13 y Vacay Km 33 y, en los Barrios 15 de Mayo, San Juan, Tischler, 8 de Diciembre e Inmigrantes. Totalizando la adjudicación de éste concurso de ofertas la suma de **Guaranies trescientos diez y ocho millones novecientos veinte y nueve mil cuatrocientos treinta (Gs. 318.929.430)**. Todo ello conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 23/09/2011.-

Art. 2.- DISPONER la firma de contratos con vigencia hasta junio de 2.013.-

Art. 3. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno
Intendente

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional